

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

INTERLOCUTORIO NRO. 1003
PRUEBA ANTICIPADA - INTERROGATORIO DE PARTE
RADICACION NRO. 765204003007-2022-00195-00

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, Agosto diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022).-

Por encontrar esta instancia judicial que la presente solicitud reúne los requisitos de ley, **ADMÍTASE** la **PRUEBA ANTICIPADA DE INTERROGATORIO DE PARTE EXTRAPROCESO**, solicitada por la señora **ANA LEDY ZORRILLA MUÑOZ**, mayor y vecina de esta ciudad de Palmira Valle, quien actúa a través de apoderado judicial abogado **JOHN WILLIAM DIAZ GARCIA**, a la señora **GLORIA NUBIA TORRES FORERO**, igualmente mayor y vecina de esta ciudad de Palmira Valle, con el fin de constituir prueba extraprocesal; en consecuencia el Juzgado,

R E S U E L V E

PRIMERO: Fijar el siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a la hora de las dos y treinta (2:30) de la tarde, para llevar a cabo la diligencia de **INTERROGATORIO DE PARTE EXTRAPROCESO**, la cual versará sobre los puntos indicados en la solicitud.

SEGUNDO: Requiérase a la parte actora para que realice las gestiones necesarias, tendientes a la notificación en forma personal de la señora **GLORIA NUBIA TORRES FORERO**, de la fecha y hora señalada para la diligencia.

TERCERO: Surtido lo anterior, hágase entrega al solicitante de copia auténtica de la diligencia de **INTERROGATORIO DE PARTE EXTRAPROCESO**.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

Ana Rita Gomez Corrales
ANA RITA GOMEZ CORRALES



JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

Estado No 090 de Nov 2022

Anterior

Palmira

18 AGO 2022

La Secretaria